

Expediente: **382/25-A2**

Carátula: **MOLINA LAURA DEL CARMEN C/ NOBEN S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - *MOLINA, Laura Del Carmen-ACTOR*

90000000000 - *NOBEN S.R.L., -DEMANDADO*

90000000000 - *GUAYAL S A C I I F Y A, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 382/25-A2



H105015992297

JUICIO: MOLINA LAURA DEL CARMEN c/ NOBEN S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 382/25-A2 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente

En consecuencia, intimo a la demandada NOBEN S.R.L Y GUAYAL SACIFIA, para que en el término de CINCO DIAS presente la documentación requerida, en soporte digital (por intermedio de la plataforma SAE), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del CPL.

A tal efecto, ordeno notificar al accionado en su domicilio real, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad requerida.

La documentación requerida a la demandada y codemandada consta en: a) Libro Especial de Registro Laboral, de acuerdo a las prescripciones de los arts. 52 y 54 de la LCT, donde conste el registro laboral de la actora debidamente habilitado por la autoridad de aplicación; b) Recibos de Haberes correspondientes a la actora durante el tiempo trabajado; c) Certificados médicos presentados por la actora y recepcionados por la demandada durante toda la relación laboral de la actora; d) Comprobantes de pago de aportes previsionales, de obra social, de aseguradora de riesgos del trabajo y sindicales correspondientes a la actora, por todo el periodo trabajado; e) Constancias de altas y bajas de la actora ante ARCA (exAFIP); f) Planilla de control de horario del personal que incluya a la actora durante todo el periodo trabajado. 382/25-A2. BME

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:

CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.